



**OF.ORD.:** N° 559

**ANT.:** Oficio Circular N°6, de fecha 2 de abril de 2014, Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, que establece instrucciones para la aplicación Ley N°20.734.

**MAT.:** Informa aplicación bonificación que indica.

**SANTIAGO,** 22 ABR. 2014

**DE DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

**A SEGÚN DISTRIBUCIÓN**

Junto con saludarles, y según fuera informado por el Sr. Subdirector de Racionalización y Función Pública mediante Circular del Ant., con fecha 3 de marzo de 2014, se publicó la Ley N° 20.734 que fija condiciones especiales para la bonificación por retiro voluntario por el período que indica y otorga otros beneficios por retiro.

A la referida norma, se pueden acoger los funcionarios de planta o a contrata de los servicios enumerados en el artículo octavo de la ley N° 19.882 y de carrera, a contrata o contratados conforme al Código del Trabajo en las entidades a que se refiere el artículo sexto transitorio de la ley N° 20.212, según las condiciones que para cada beneficio se establecen en la Ley N°20.734.

Las instrucciones emanadas desde la Dirección de Presupuestos, establecen los beneficiarios que pueden acceder al bono en comento, junto con las condiciones que se deben cumplir para obtenerlo; así como los plazos y condiciones de pago y financiamiento del beneficio, entre otros aspectos relevantes para la correcta implementación de la ley.

Cabe señalar que en conformidad a la norma y según se explicita detalladamente en las instrucciones señaladas, en términos generales se distinguen cuatro grupos de funcionarios y funcionarias susceptibles de acceder al beneficio, estos son:

1. Funcionarios que cumplieron o cumplirán 65 años de edad y funcionarias que cumplieron o cumplirán 60 años de edad, entre el 1 de agosto de 2010 y el 30 de junio de 2014.
2. Funcionarios que tenían cumplidos 65 años de edad y funcionarias que tenían cumplidos 60 años de edad, al 31 de julio de 2010 (artículo 12 de la ley).
3. Funcionarios que tenían cumplidos 65 años de edad y funcionarias que tenían cumplidos 60 años de edad, al 31 de julio de 2010, que no forman parte del número máximo establecido en el artículo 12 para cada institución.
4. Ex funcionarios afiliados a una AFP que hubieren cesado en sus labores en las instituciones afectas a la Ley N° 20.734, entre el 1 de enero de 2011 y el 2 de marzo de 2014.

*elt.*

Para efectos de garantizar un adecuado proceso de difusión de esta iniciativa, se ha dispuesto dentro de las páginas web institucionales del Ministerio de Hacienda [www.hacienda.cl](http://www.hacienda.cl); Dirección de Presupuestos [www.dipres.cl](http://www.dipres.cl) y Dirección Nacional del Servicio Civil [www.serviciocivil.cl](http://www.serviciocivil.cl); toda la información relativa a este importante beneficio. Asimismo, en caso de existir dudas se ha dispuesto el correo electrónico [incentivoley20734@dipres.cl](mailto:incentivoley20734@dipres.cl).

Finalmente y a modo de brindar toda la información disponible sobre la materia, se adjunta archivos Ley N° 20.734; Of. Circular N°6, el cual incluye los documentos: Instrucciones para la implementación de la ley N° 20.734; Anexo adicional para reemplazo de funcionarios afectos al artículo 12° de la ley N° 20.735; Contenido mínimo de oficio para remitir a la Dirección de Presupuestos; Modelo resolución dictada conforme el artículo 12° de la ley N° 20.734; Formulario individual de postulación al beneficio por retiro; Síntesis postulantes a cupos beneficio artículo 13 de la ley N° 20.734 correspondientes a fichas individuales adjuntas.

Agradeciendo desde ya su colaboración en la difusión e implementación de este importante beneficio, se despide atentamente,



**RODRIGO EGAÑA BARAONA**  
Director



RSICAL MBP

Distribución:

1. Subsecretario del Interior
2. Subsecretario de Desarrollo Regional
3. Subsecretario de Previsión del Delito
4. Subsecretario de Relaciones Exteriores
5. Subsecretario de Defensa
6. Subsecretario para las Fuerzas Armadas
7. Subsecretario de Hacienda
8. Subsecretaria de la Secretaria General de la Presidencia
9. Subsecretario Ministerio Secretaria General de Gobierno
10. Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño
11. Subsecretaria de Turismo
12. Subsecretario de Pesca y Acuicultura
13. Subsecretaria de Evaluación Social
14. Subsecretario de Servicios Sociales
15. Subsecretaria de Educación
16. Subsecretario de Justicia
17. Subsecretario del Trabajo
18. Subsecretario de Previsión Social
19. Subsecretario de Obras Públicas
20. Subsecretario de Agricultura
21. Subsecretario de Vivienda y Urbanismo
22. Subsecretario de Minería
23. Subsecretaria de Energía
24. Subsecretario de Transportes
25. Subsecretario de Medio Ambiente
26. Subsecretario de Telecomunicaciones
27. Subsecretario de Bienes Nacionales
28. Subsecretaria del Deporte
29. Intendente de la Región de Tarapacá
30. Intendente Región Arica y Parinacota
31. Intendente de la Región de Antofagasta
32. Intendente de la Región de Atacama
33. Intendente de la Región de Coquimbo
34. Intendente de la Región de Valparaíso
35. Intendente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
36. Intendente de la Región del Maule
37. Intendente de la Región del Biobío
38. Intendente Región de los Ríos
39. Intendente Región de la Araucanía
40. Intendente de la Región de Los Lagos
41. Intendente de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
42. Intendente de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
43. Intendente de la Región Metropolitana
44. Gobierno Regional de Arica y Parinacota
45. Gobierno Regional de Tarapacá
46. Gobierno Regional de Antofagasta
47. Gobierno Regional de Atacama

48. Gobierno Regional de Coquimbo
49. Gobierno Regional de Valparaíso
50. Gobierno Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins
51. Gobierno Regional del Maule
52. Gobierno Regional del Biobío
53. Gobierno Regional de La Araucanía
54. Gobierno Regional de Los Ríos
55. Gobierno Regional de Los Lagos
56. Gobierno Regional de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
57. Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena
58. Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
59. Gobernadora Provincial de Arica
60. Gobernador Provincial de Parícuta
61. Gobernador Provincial de Iquique
62. Gobernador Provincial de Tamarugal
63. Gobernadora Provincial de Antofagasta
64. Gobernador Provincial de El Loa
65. Gobernador Provincial de Tocopilla
66. Gobernador Provincial de Copiapó
67. Gobernador Provincial de Chañaral
68. Gobernadora Provincial de Huasco
69. Gobernador Provincial de Elqui
70. Gobernador Provincial de Choapa
71. Gobernador Provincial de Limarí
72. Gobernador Provincial de Valparaíso
73. Gobernadora Provincial de Isla de Pascua
74. Gobernadora Provincial de Los Andes
75. Gobernador Provincial de Petorca
76. Gobernador Provincial de Quillota
77. Gobernadora Provincial de San Antonio
78. Gobernador Provincial de San Felipe
79. Gobernadora Provincial de Cachapoal
80. Gobernadora Provincial de Cardenal Caro
81. Gobernadora Provincial de Colchagua
82. Gobernador Provincial de Talca
83. Gobernador Provincial de Cauquenes
84. Gobernadora Provincial de Curicó
85. Gobernadora Provincial de Linares
86. Gobernadora Provincial de Concepción
87. Gobernador Provincial de Arauco
88. Gobernador Provincial del Biobío
89. Gobernadora Provincial de Ñuble
90. Gobernador Provincial de Cautín
91. Gobernador Provincial de Malleco
92. Gobernadora Provincial de Valdivia
93. Gobernador Provincial de Ranco
94. Gobernador Provincial de Llanquihue
95. Gobernador Provincial de Chiloé
96. Gobernador Provincial de Osorno
97. Gobernador Provincial de Palena
98. Gobernador Provincial de Coyhaique
99. Gobernadora Provincial de Aysén
100. Gobernador Provincial de Capitán Prat
101. Gobernadora Provincial de General Carrera
102. Gobernadora Provincial de Magallanes
103. Gobernador Provincial de la Antártica Chilena
104. Gobernador Provincial de Tierra del Fuego
105. Gobernador Provincial de Última Esperanza
106. Gobernadora Provincial de Talagante
107. Gobernador Provincial de Cordillera
108. Gobernadora Provincial de Chacabuco
109. Gobernador Provincial de Maipo
110. Gobernador Provincial de Melipilla
111. Director Dirección Administrativa de la Presidencia de la República
112. Directora Servicio Electoral
113. Director Oficina Nacional de Emergencia
114. Directora Nacional Servicio Nacional Para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol
115. Director Agencia Nacional de Inteligencia
116. Director General de Relaciones Económicas Internacionales
117. Directora Nacional de Fronteras y Límites
118. Director Instituto Antártico Chileno
119. Director Agencia de Cooperación Internacional de Chile
120. Director Nacional Servicio Nacional del Consumidor
121. Director Nacional Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
122. Vicepresidente Ejecutivo Corporación de Fomento de la Producción
123. Directora Nacional Instituto Nacional de Estadísticas
124. Fiscal Nacional Económico
125. Director Nacional Servicio Nacional de Turismo
126. Director Nacional Servicio de Cooperación Técnica
127. Vicepresidente Ejecutivo del Comité de Inversiones Extranjeras
128. Director Instituto Nacional de Propiedad Intelectual
129. Director de Presupuestos.
130. Director Servicio de Impuestos Internos
131. Tesorero General
132. Directora Nacional Compras y Contratación Pública
133. Superintendente de Valores y Seguros
134. Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras

135. Director Unidad de Análisis Financiero
136. Presidente Consejo de Defensa del Estado
137. Superintendente de Casinos de Juego
138. Superintendente de Educación
139. Secretario Ejecutivo Agencia de Calidad de la Educación
140. Director Nacional Bibliotecas Archivos y Museos
141. Director Ejecutivo Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
142. Secretario General Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
143. Secretario General Consejo de Rectores
144. Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Educación
145. Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
146. Director Nacional Servicio de Registro Civil e Identificación
147. Director Nacional Servicio Médico Legal
148. Director Nacional Gendarmería de Chile
149. Superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento
150. Directora Nacional Servicio Nacional de Menores
151. Defensor Nacional Defensoría Penal Pública
152. Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana
153. Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío
154. Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Tarapacá
155. Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso
156. Director General de Aeronáutica Civil
157. Director General de Obras Públicas
158. Director General de Aguas
159. Director Ejecutivo Instituto Nacional de Hidráulica
160. Fiscal Nacional de Obras Públicas
161. Directora Nacional Contabilidad y Finanzas Obras Públicas
162. Director Nacional Arquitectura
163. Director Nacional Obras Hidráulicas
164. Director Nacional de Vialidad
165. Directora Nacional de Aeropuertos
166. Directora Nacional de Obras Portuarias
167. Directora de Planeamiento
168. Superintendente de Servicios Sanitarios
169. Director Nacional Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
170. Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero
171. Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Riego
172. Director Ejecutivo Corporación Nacional Forestal
173. Director Nacional de la Dirección del Trabajo
174. Director General de Crédito Prendario
175. Director Nacional Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
176. Superintendente de Seguridad Social
177. Superintendente de Pensiones
178. Director Nacional Instituto de Previsión Social
179. Director Nacional Instituto de Seguridad Laboral
180. Vicepresidente Ejecutivo Caja de Previsión de la Defensa Nacional
181. Director de Previsión de Carabineros de Chile
182. Directora Fondo Nacional de Salud
183. Superintendente de Salud
184. Vicepresidente Ejecutivo Comisión Chilena del Cobre
185. Director Nacional Servicio Nacional de Geología y Minería
186. Director Parque Metropolitano
187. Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Arica y Parinacota
188. Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Tarapacá
189. Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Antofagasta
190. Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Atacama
191. Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo
192. Directora Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso
193. Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Libertador General Bernardo O'Higgins
194. Directora Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Maule
195. Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región del Biobío
196. Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región de La Araucanía
197. Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos
198. Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Lagos
199. Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
200. Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Magallanes y la Antártica Chilena
201. Director Servicio de Vivienda y Urbanización Región Metropolitana de Santiago
202. Secretario General Junta de Aeronáutica Civil
203. Presidente Consejo Nacional de Televisión
204. Director Nacional Instituto Nacional de Deportes
205. Director Ejecutivo del Fondo de Solidaridad e Inversión Social
206. Directora Nacional Servicio Nacional de la Mujer
207. Director Nacional Instituto Nacional de la Juventud
208. Director Nacional Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
209. Director Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad
210. Director Nacional Servicio Nacional del Adulto Mayor
211. Secretario Ejecutivo Comisión Nacional de Energía
212. Director Ejecutivo Comisión Chilena de Energía Nuclear
213. Superintendente de Electricidad y Combustibles
214. Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental
215. Superintendente de Medio Ambiente
216. Dirección Nacional del Servicio Civil DNSC

c.c.:

- Subdirección Desarrollo de las Personas - DNSC
- Archivo Oficina de Partes DNSC